



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SUBSANACIÓN A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA, CON OCASIÓN A LA INVITACIÓN A COTIZAR DE MEDIANA CUANTÍA NO. 004 DE 2024

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: LA RED ILM SAS NIT: 900.194.834-2	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
16. Certificado de antecedentes disciplinarios y Tarjeta Profesional	X	N/A	Se allega tarjeta profesional del contador

Conclusión:

Teniendo en cuenta que la empresa **LA RED ILM SAS** subsanó los documentos solicitados, se concluye que la propuesta se encuentra jurídicamente habilitada para continuar con el proceso precontractual.

CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS
Oficina Jurídica

Elaboró: Angie Cajamarca



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

